

## H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.

### DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 31 DE MARZO 2022

En la Ciudad de Santiago Maravatío, Guanajuato; siendo las 11:03 (once horas con tres minutos), del día 31 de marzo del 2022 (dos mil veintidós). Se reunieron previa cita y con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024 en el recinto oficial, ubicado en la calle 5 de mayo No. #3 Zona Centro, para celebrar la Décima Sesión Ordinaria bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo 2022.
5. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Privada de fecha 17 de marzo 2022.
6. Solicitud por parte de la Ing. María Elena Sánchez Echeverría, Directora de Desarrollo Rural; para el análisis y en su caso aprobación del programa "FERTILIZANTE" para el apoyo a productores.
7. Solicitud por parte del Ing. Ricardo Barrios García, Director de Obras Públicas; para el análisis y en su caso aprobación de la aportación municipal ante la SDAYR para las obras correspondientes a los dos caminos rurales del municipio con la comunidad de Santa Teresa.
8. Solicitud por parte del Lic. Juan Carlos Flores Tapia, Contralor Municipal; para que se den a conocer los dos últimos informes bimestrales de manera informativa sobre las actividades realizadas en esta Contraloría Municipal.
9. Solicitud por parte del Ing. Ricardo Barrios García, Director de Obras Públicas; con el fin de presentar el "Programa de Obra 2022", así como el análisis y aprobación de dicho programa.
10. Solicitud por parte del C. Lorenzo López Pérez, Director de SMAPASM; para informar al H. Ayuntamiento 2021-2024, sobre crédito fiscal por concepto de omisión de entero de ISR de sueldos y salarios mayo 2019.
11. Solicitud por parte del C. Lorenzo López Pérez, Director del SMAPASM; para el análisis y en su caso aprobación de la Primera Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.
12. Solicitud por parte del Dr. Humberto Cardoso Escutia, Director del DIF Municipal; para el análisis y en su caso aprobación de la Primera Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal para el año 2022.
13. Solicitud por parte de la C.P. Andrea Centeno Cardoso, Tesorera Municipal; para el análisis y en su caso aprobación de la baja y desafectación del inventario de bienes muebles de propiedad municipal.
14. Solicitud por parte de la C.P. Andrea Centeno Cardoso, Tesorera Municipal; para el análisis y en su caso aprobación de la Primera

Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2022 del Municipio de Santiago Maravatío, Gto; y Primer Modificación al Tabulador de Sueldos y Plantilla de Personal del Ejercicio Fiscal del año 2022.

15. Asuntos generales.
16. Clausura de la sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

Se procede a dar inicio a esta sesión con el pase de lista, estando presentes 10 de los 10 miembros que integran este Honorable Ayuntamiento 2021-2024, por lo tal, existe quórum legal para la instalación de la sesión.

### 2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN:

Se afirma la existencia de quórum legal siendo las 11:03 del día 31 de marzo del 2022, se declara legalmente instalada esta décima sesión de carácter ordinario y válidos los acuerdos que de ella emanen.

### 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El orden del día para esta sesión es el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo 2022.
5. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Privada de fecha 17 de marzo 2022.
6. Solicitud por parte de la Ing. María Elena Sánchez Echeverría, Directora de Desarrollo Rural; para el análisis y en su caso aprobación del programa "FERTILIZANTE" para el apoyo a productores.
7. Solicitud por parte del Ing. Ricardo Barrios García, Director de Obras Públicas; para el análisis y en su caso aprobación de la aportación municipal ante la SDAYR para las obras correspondientes a los dos caminos rurales del municipio con la comunidad de Santa Teresa.
8. Solicitud por parte del Lic. Juan Carlos Flores Tapia, Contralor Municipal; para que se den a conocer los dos últimos informes bimestrales de manera informativa sobre las actividades realizadas en esta Contraloría Municipal.
9. Solicitud por parte del Ing. Ricardo Barrios García, Director de Obras Públicas; con el fin de presentar el "Programa de Obra 2022", así como el análisis y aprobación de dicho programa.
10. Solicitud por parte del C. Lorenzo López Pérez, Director de SMAPASM; para informar al H. Ayuntamiento 2021-2024, sobre crédito fiscal por concepto de omisión de entero de ISR de sueldos y salarios mayo 2019.
11. Solicitud por parte del C. Lorenzo López Pérez, Director del SMAPASM; para el análisis y en su caso aprobación de la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.
12. Solicitud por parte del Dr. Humberto Cardoso Escutia, Director del DIF Municipal; para el análisis y en su caso aprobación de la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal para el año 2022.
13. Solicitud por parte de la C.P. Andrea Centeno Cardoso, Tesorera Municipal; para el análisis y en su caso aprobación de la baja y desafectación del inventario de bienes muebles de propiedad municipal.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

14. Solicitud por parte de la C.P. Andrea Centeno Cardoso, Tesorera Municipal; para el análisis y en su caso aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2022 del Municipio de Santiago Maravatío, Gto; y Primer Modificación al Tabulador de Sueldos y Plantilla de Personal del Ejercicio Fiscal del año 2022.

15. Asuntos generales.

16. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, pone a consideración de los presentes, la participación a fin de incluir en asuntos generales dentro del orden del día; proponiendo la Regidora C. Mayra Cardoso Hernández el siguiente punto:

- Análisis y en su caso aprobación del dictamen CHC/05/2022, suscrito por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

De igual forma toma la palabra la Regidora Lic. Ma. Guadalupe Flores Amézquita para proponer el siguiente asunto general:

- Solicitud referida a las convocatorias emitidas por los Regidores Presidentes de las diferentes comisiones del H. Ayuntamiento.

Por último, el Presidente Municipal, propone el siguiente asunto general:

- Presentación de la iniciativa del Nuevo Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de nuestro municipio.

Se somete a consideración del pleno del H. Ayuntamiento la aprobación del orden del día considerándose las inclusiones solicitadas por los Regidores, aprobándose por 10 votos a favor.

#### 4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE MARZO 2022:

El Presidente Municipal, cuestiona a los miembros del cabildo, si alguien tiene algún comentario, sugerencia o adecuación que consideren se le puedan realizar al documento, lo manifieste para que en su caso se tome nota; no existiendo comentario alguno pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento, la aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria; aprobándose por 10 votos a favor.

#### 5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PRIVADA DE FECHA 17 DE MARZO 2022:

Un servidor propone hacer un receso para que se analice dicha Acta, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento y es aprobado por 10 votos a favor el receso para leer y analizar el Acta antes mencionada. Después del receso se pone a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación, arrojando 10 votos a favor, por lo tanto, se aprueba el Acta de la Primera Sesión Privada.

#### 6. SOLICITUD POR PARTE DE LA ING. MARÍA ELENA SÁNCHEZ ECHEVERRÍA, DIRECTORA DE DESARROLLO RURAL; PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA "FERTILIZANTE" PARA EL APOYO A PRODUCTORES:

Hace uso de la palabra el Regidor C. Juan Armando Cardoso Chávez, para comentar que este punto ya se analizó con la Comisión de Desarrollo Rural y que se está buscando un proveedor para poder abarcar más, comenta el Regidor C. Julián Garnica Hernández, que a él le gustaría que el municipio apoyara este programa con el 50%.

RASCAT.

Pide el uso de la palabra la Regidora C. Mayra Cardoso Hernández, para comentar que es conveniente que primero se analice la petición del Regidor C. Julián Garnica Hernández, de acuerdo al presupuesto. No habiendo más comentarios el Presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento, la participación del municipio dentro del programa "FERTILIZANTE" para el Ejercicio Fiscal 2022, por la cantidad de \$120,000 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) lo cual es aprobado por 10 votos a favor.

7. **SOLICITUD POR PARTE DEL ING. RICARDO BARRIOS GARCÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL ANTE LA SDAYR PARA LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS DOS CAMINOS RURALES DEL MUNICIPIO CON LA COMUNIDAD DE SANTA TERESA:**

Explica el Presidente Municipal, C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, que SDAYR solicita que se apruebe en sesión de Ayuntamiento la participación del municipio en este programa y que estos caminos ya están dentro del programa de Obra Pública 2022; pide la palabra la Regidora Lic. Ma. Guadalupe Flores Amézquita, para indagar, ¿cuáles caminos son? Respondiendo el Presidente que son: El camino rural de Santa Teresa- Hermosillo y Santa Teresa- Santiago Maravatío. No habiendo más comentarios al respecto se somete a votación este punto de acuerdo, arrojando como resultado 10 votos a favor, por lo tanto, se aprueba la participación del municipio de Santiago Maravatío, Gto; en el Programa "Conectando Mi Camino Rural", en los siguientes términos:

Obra	Aportación	Fondo	Total de la aportación
Rehabilitación, camino rural Santa Tresa en Santiago Maravatío, Gto	25%	FAIS	1,575,618.77
Rehabilitación del camino Santa Teresa a Hermosillo en Santiago Maravatío, Gto.	25%	FAIS	1,606,766.05

Ya votado este punto, hace uso de la voz la Regidora C. Mayra Cardoso Hernández, para preguntar al Presidente Municipal, ¿cuánto tiempo hace que no se le invierte a esos caminos? Respondiendo el Presidente que hace aproximadamente 6 años

8. **SOLICITUD POR PARTE DEL LIC. JUAN CARLOS FLORES TAPIA, CONTRALOR MUNICIPAL; PARA QUE SE DEN A CONOCER LOS DOS ÚLTIMOS INFORMES BIMESTRALES DE MANERA INFORMATIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESTA CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

Comenta el Presidente Municipal, C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, que ese punto es sólo para dar de enterados; no habiendo más comentarios se procede al siguiente punto del orden del día.

9. **SOLICITUD POR PARTE DEL ING. RICARDO BARRIOS GARCÍA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS; CON EL FIN DE PRESENTAR EL "PROGRAMA DE OBRA 2022", ASÍ COMO EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE DICHO PROGRAMA:**

Explica el Presidente Municipal, C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, que este punto ya se trató con la Comisión de Obra Pública y también por parte del COPLADEM se sesionó para su análisis y dictaminación; preguntando, si alguien tiene alguna duda, acto seguido el Regidor Prof. José López Nava, pide la palabra para solicitar que quede asentado en el Acta, que no asistió a la sesión de la Comisión debido a que no se le citó en tiempo y forma, como lo marcan en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal; no habiendo más comentarios, se

Lic. Ma. Guadalupe Flores Amézquita

R. S. C. H.

somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento, arrojando como resultado 10 votos a favor, se aprueba el Programa Anual de Obra Pública 2022 de conformidad con la propuesta presentada por la Dirección de Obras Públicas.

**10. SOLICITUD POR PARTE DEL C. LORENZO LÓPEZ PÉREZ, DIRECTOR DE SMAPASM; PARA INFORMAR AL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, SOBRE CRÉDITO FISCAL POR CONCEPTO DE OMISIÓN DE ENTERO DE ISR DE SUELDOS Y SALARIOS MAYO 2019:**

Comenta el C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal, que él considera conveniente que ese punto se turne a Contraloría Municipal, y se le dé el seguimiento correcto, ya que éste afecta como Administración, porque se tuvo que pagar un recurso debido a que acudieron directamente funcionarios de SAT a embargar esta paramunicipal, debido a una Comisión de ISR, a los empleados del organismo. Pide la palabra la Síndico Municipal, Profa. Blanca Lilia Cardoso López, para comentar que ella entiende que la Administración pasada no hizo caso de pagar ese impuesto y debido a que no se pagó, llegaron directamente los funcionarios del SAT a embargar, respondiendo el Presidente, que así fue, ya que con anticipación le habían enviado correos electrónicos al ex Director e hicieron caso omiso. Se da por enterado este punto. Se somete a votación y es aprobado por 10 votos a favor, para que este punto se turne a Contraloría Municipal, para que se le dé el seguimiento adecuado.

**11. SOLICITUD POR PARTE DEL C. LORENZO LÓPEZ PÉREZ, DIRECTOR DEL SMAPASM; PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022:**

Explica el Presidente Municipal, C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, que este punto ya pasó por la Comisión de Agua Potable, ya se dictaminó, pregunta si ¿alguien tiene algo que comentar al respecto?. No habiendo más comentarios, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento y es aprobada por 10 votos a favor, la Primera Modificación al pronóstico de ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de SMAPASM.

**12. SOLICITUD POR PARTE DEL DR. HUMBERTO CARDOSO ESCUTIA, DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL; PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL PARA EL AÑO 2022:**

Informa el Presidente Municipal, que al igual que el punto anterior ya se analizó y dictaminó por parte de la Comisión correspondiente. No habiendo más comentarios, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento este punto, arrojando como resultado 10 votos a favor, por lo tanto, se aprueba la Primera Modificación al Pronostico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal para el año 2022 de DIF Municipal.

**13. SOLICITUD POR PARTE DE LA C.P. ANDREA CENTENO CARDOSO, TESORERA MUNICIPAL; PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA BAJA Y DESAFECTACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL:**

Comenta el Presidente Municipal, C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, que durante varios años se está acumulando mucha chatarra y que esta Administración quiere comenzar a sacarla, lo cual lleva un proceso y es necesario aprobar dentro de la Sesión de Ayuntamiento, recalcando que anteriormente se mandó traer un mecánico y sale contraproducente repararlos;

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 J. Paniagua Cardoso  
 Blanca Lilia Cardoso López  
 RASCCH

pide el uso de la palabra el Regidor Prof. José López Nava, para comentar que falta información y que ahí no se dice quién es el responsable de ello, respondiendo el Presidente que es necesario que, se someta a votación, para darle el uso de la palabra a la Tesorera Municipal, aprobándose por 9 votos a favor y 1 en contra del Regidor Prof. José López Nava. Comenta la Tesorera Municipal, C.P. Andrea Centeno Cardoso, que les va a entregar a todos, el dictamen técnico mecánico de los vehículos, así como el peritaje con la cédula profesional del perito, al igual que un soporte documental fotográfico; argumenta que el mecánico comentaba que la reparación de 14

vehículos es de aproximadamente \$350,000 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) lo cual resulta incosteable, posteriormente explica que se elaboró un dictamen especificando que Tesorería Municipal es la responsable y facultada, y que se cuenta con el inventario de los vehículos desvalijados, que esto será un proceso muy largo y que tal vez en administraciones pasadas, por carga de trabajo no se hizo lo correspondiente. Acto seguido pide la palabra la Regidora C. Mayra Cardoso Hernández, para comentar, que lo que procede, es la aprobación para comenzar a hacer el proceso, debido a que ya se tiene un análisis de lo que existe y que también se presentó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y es mejor aprobar el inicio de dicho proceso, de igual manera, propone que el recurso que se recaude de la chatarra, se utilice en un programa social, que realmente sea útil. A continuación, el Presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso comenta dos puntos:

**El primero:** Que muchos de los carros que están ahí, no tienen motor se los saquearon, **segundo,** en pocas palabras están desvalijados completamente, por lo tanto, propone que lo que se recaude se utilice en el programa "FERTILIZANTE" o algún otro programa de campo. Indaga la Regidora Lic. Ma. Guadalupe Flores Amézquita, ¿si la C.P. Andrea Centeno Cardoso, Tesorera Municipal, será la responsable de llevar a cabo el proceso, apegándose a los reglamentos que se deben cumplir? A lo cual responde el Presidente Municipal, que así será, de otra manera llegarán las observaciones de la ASEG.

La C.P. Andrea Centeno Cardoso, responde que va a estar de la mano con Contraloría Municipal haciendo el debido proceso, viendo que todo esté conforme a la Ley, la Regidora C. Ma. Guadalupe Flores Amézquita, pide que se les mantenga informados de dicho proceso, el Presidente Municipal, C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, somete a consideración del pleno del H. ayuntamiento este punto, arrojando 8 votos a favor y 2 en contra de los Regidores C. Julián Garnica Hernández y Prof. José López Nava; por tal motivo, se aprueba la baja y desafectación del inventario de bienes muebles de propiedad municipal y se aprueba como destino final de los bienes señalados la enajenación fuera de subasta pública tomando como base el valor comercial determinado en la valuación presentada ante este pleno, por la cantidad de \$127,633.00 (ciento veintisiete mil seiscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.).

14. **SOLICITUD POR PARTE DE LA C.P. ANDREA CENTENO CARDOSO, TESORERA MUNICIPAL; PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍ, GTO; Y PRIMER MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS Y PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022:**

Comenta el Presidente Municipal, C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, que ya la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública lo dictaminó; pide la palabra el Regidor Prof. José López Nava, para manifestar que él analizó este presupuesto y notó algunas incongruencias: primeramente, citó la Ley para el Ejercicio del Control de Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato en el artículo 28 fracción IV, dice que no se puede aumentar salarios más del 3% y en

Rescto.  
Paseo Echeverri  
J. M. J.  
B

esta ocasión están sobrepasados, y en el artículo 87 fracción VII de la misma Ley, se hace mención que ya se presupuestó al inicio del año y no se puede cambiar, además la nómina está muy alta, solo en Presidencia hay 288 empleados según los datos proporcionados y faltan aún los de las paramunicipales DIF, Agua Potable, y Casa de la Cultura; que además no se le está dando apoyo a los adultos mayores, y al campo, el apoyo es muy bajo; acto seguido se vota para darle el uso de la palabra a la Tesorera Municipal, C.P. Andrea Centeno Cardoso, aprobándose por 8 votos a favor y 2 en contra de los Regidores Prof. José López Nava y C. Julián Garnica Hernández.

Comenta la Tesorera Municipal, que medularmente en la partida de Seguridad Pública, es un tema muy delicado, pero que el Secretario de Seguridad hizo algunas precisiones respecto a los salarios, al principio era una homologación, se previó hacer algunas modificaciones y que en la reunión con Comisión de Seguridad Pública iban analizando, partida por partida, y observaron que el incremento de los sueldos, no se refleja toda vez que hay una economía que permite hacer esas modificaciones y por lo tanto se está haciendo un esfuerzo muy considerable por dar atención a la solicitud del Secretario. El Presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, argumenta que se tiene que llegar a una homologación del sueldo neto mínimo, el cual es de \$13,740.00 (trece mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) por Ley, a partir del mes de marzo en todos los municipios del Estado, recalcando, que sí es un aumento considerable, pero es una obligación, por lo que no se puede estar fuera de la Ley. Responde el Regidor Prof. José López Nava, que él observó que existe un Director que tiene un sueldo más alto que los demás. Toma la palabra la Tesorera Municipal, C.P. Andrea Centeno Cardoso y aclara que en Obras Públicas hay plazas desocupadas y el Director tiene 2 direcciones a su cargo, desempeña muy bien sus actividades, hay dos supervisores de bacheo y en base a esa vacante, se le dio esa consideración económica. Pide la palabra la Regidora C. Mayra Cardoso Hernández, para hacer referencia al comentario del Regidor Prof. José López Nava, sobre el exceso de personal, y aclara que se basaron en las plazas que se tenían en la Administración pasada y es simplemente para cubrir a las personas que estaban. Sin más comentarios al respecto, se somete a consideración del pleno del H. Ayuntamiento este punto y es aprobado por 6 votos a favor y 4 en contra de los Regidores C. Rosa Ángel Soto Chávez, C. Julián Garnica Hernández, Prof. José López Nava y Lic. María Guadalupe Flores Amézquita; por lo tanto, se aprueba La Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2022 del Municipio de Santiago Maravatío, Gto; y Primer Modificación al Tabulador de Sueldos y Plantilla de Personal del Ejercicio Fiscal del año 2022.

## 15. ASUNTOS GENERALES:

### a) Asunto: Propuesto por la Regidora C. Mayra Cardoso Hernández

- **Análisis y en su caso aprobación del dictamen CHC/05/2022, suscrito por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**

Hace uso de la palabra la Regidora C. Mayra Cardoso Hernández, para comentar, que ésto es simplemente la encomienda que hizo en la sesión pasada, en atención a dos puntos:

a) Convenio con INAPAM.

b) Análisis del informe de resultados.

- **Convenio INAPAM:** Se refiere al descuento que nosotros como Ayuntamiento pudiéramos hacerles a adultos mayores, tanto en Agua Potable como en Predial; resolvieron que como Comisión que no es viable participar este año en dicho Convenio, y se recomienda al Ayuntamiento, así como a los involucrados, reconsiderar dichos descuentos para adultos mayores, en el próximo Ejercicio Fiscal y que ello se vea plasmado desde la propuesta de la iniciativa de la Ley de

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*  
 Rosa Ángel Soto Chávez  
 RASCA.

ingresos, para poder tener un correcto funcionamiento de tal apoyo; por lo tanto, como Comisión acordaron que no es viable participar en este Convenio, por lo que resta del año.

- El análisis del informe de resultados, del dictamen y acuerdos aprobados por el Congreso del Estado de Guanajuato: Relativamente a la Cuenta Pública de nuestro municipio, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020; en el cual se llegó a la conclusión, de que se turne a Contraloría Municipal, esto para comenzar con las acciones pertinentes con los funcionarios involucrados en esa observación, apegándose al dictamen que publicó el Congreso del Estado, el cual menciona: "Se ordena dar vista del informe de resultados de la ASEG (Asesoría Superior del Estado de Guanajuato) a fin de que se inicien las acciones correspondientes por la existencia de presuntas faltas administrativas en término de lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado y así mismo se dará seguimiento a la observación no solventada, contenida en el informe, esto por la Administración pasada saliente en el Ejercicio de Cuenta Pública del 2020. El presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, expresa que considera conveniente se turne a Contraloría Municipal para dar seguimiento y se haga lo correspondiente. Se somete a consideración del pleno del H. Ayuntamiento, arrojando como resultado 10 votos a favor, para que este asunto se turne a la Contraloría Municipal.

**b) Asunto: Propuesto por la Regidora Lic. Ma. Guadalupe Flores Amézquita.**

- **Solicitud referida a las convocatorias emitidas por los Regidores Presidentes de las diferentes comisiones del H. Ayuntamiento.**

Comenta un servidor, que el siguiente asunto general, es una solicitud relativa a las convocatorias a sesión de las Comisiones; es decir los Regidores de la fracción del PRI, solicitan que todas las Comisiones de los diferentes Regidores, especialmente a los Presidentes de ellas, convoquen a sesión con 24 horas de anticipación y se haga de manera formal, es decir, por escrito para que ellos estén debidamente enterados y no lo hagan por llamada telefónica; el Presidente Municipal, pregunta a un servidor ¿si la Ley también marca que se puede citar por medio digital? Respondiendo que sí, pero que aún no se ha llegado a un acuerdo. Pide el uso de la voz la Regidora Lic. Ma. Guadalupe Flores Amézquita, para expresar que la petición es para llegar a un acuerdo, para que lleguen las convocatorias a las comisiones y estar enterados de qué tema se va a tratar, al igual, para hacer los espacios en el horario correcto y no tengan el pretexto de que no me avisaron. Acto seguido hace uso de la voz el Regidor L.F.M.E. Pedro Flores Murillo, para explicar: Que le gustaría que el asunto propuesto por la Regidora Lic. Ma. Guadalupe Flores Amézquita, se le agregue, qué aparte de hacerlo de manera formal, escrita; como ellos lo piden, también se haga de manera digital ya que en ocasiones ha tenido que ir a sus domicilios y por cuestiones personales o laborales no se encuentran y no hay quien atienda o reciba dicho oficio, además es su deber como parte del Ayuntamiento estar las 24 horas de los 7 días de la semana, para atender algún llamado por parte de la Dirección que lo requiera; por lo tanto, si no se encuentra la persona para hacerlo de manera formal, se dé por enterado de forma digital. El Presidente Municipal, pregunta a un servidor ¿cómo quedaría este punto? A lo cual se responde que se hará de manera formal, como lo estructura el artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal, que debe ser por escrito y en su caso de forma digital. Pide la palabra la Regidora C. Mayra Cardoso Hernández, para solicitar qué a quién no cumpla con este proceso, si es que se aprueba, se sancione a quien no asista y así pueda hacerse de manera correcta, estando todos en el entendido.

Echeverría  
 Posar  
 A. J.  
 A.  
 A.  
 A.



A continuación, se votan las propuestas planteadas:

- Las solicitudes de convocatorias para las sesiones de Comisiones, sea por oficio y por medio digital, arrojando 10 votos a favor.
- Qué se forme una Comisión, asignando a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que se encargue de: Aplicar una sanción al Síndico, Regidor o Regidora, que no asista a la citación realizada por la Comisión. Se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento y es aprobado por 10 votos a favor.

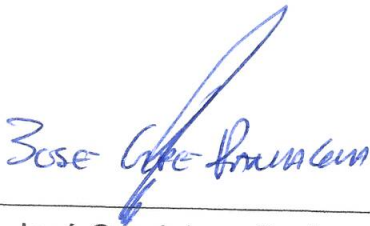
**c) Asunto: Propuesto por el Presidente Municipal, C. José Guadalupe Paniagua Cardoso:**

- **Presentación de la iniciativa del Nuevo Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de nuestro municipio.**

Comenta el Presidente, que ya se detectó en sesiones pasadas que están muy obsoletos los reglamentos, que su propuesta es que se turne a la Comisión correspondiente para que se analicen y a su vez se actualicen, no habiendo más comentarios se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento, dando como resultado 10 votos a favor.

16. **CLAUSURA DE LA SESIÓN:** El Presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, da por clausurada la Décima Sesión Ordinaria, siendo las 11:52 (once horas cincuenta y dos minutos) del día 31 de marzo del 2022.

**Atentamente**



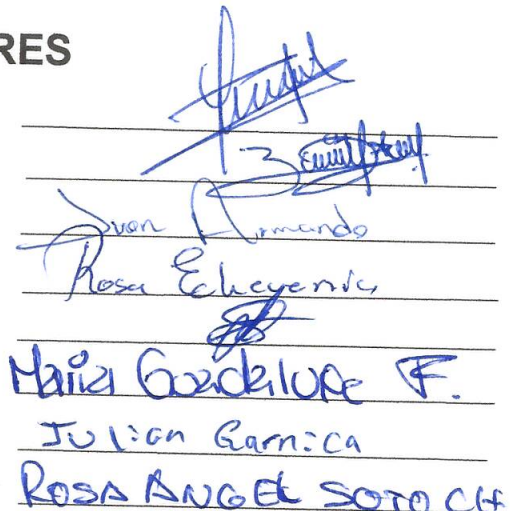
C. José Guadalupe Paniagua Cardoso  
Presidente Municipal.



Profa. Blanca Lilia Cardoso López  
Síndico Municipal.

**REGIDORES**

L.F.M.E. Pedro Flores Murillo.  
C. Mayra Cardoso Hernández.  
C. Juan Armando Cardoso Chávez.  
C. Rosa Echeverría Murillo.  
Profr. José López Nava.  
Lic. María Guadalupe Flores Amézquita.  
C. Julián Garnica Hernández.  
C. Rosa Ángel Soto Chávez.



DOY FE

**ATENTAMENTE**



Profr. J Ángel Narváez Cardona  
Secretario del H. Ayuntamiento.

El presente documento tiene por objeto...

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley Orgánica 1/1987, de 15 de febrero, de Bases de Régimen Local, se procede a convocar a elecciones para el período de 2011 a 2015...

El Ayuntamiento de Parí, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica 1/1987, de 15 de febrero, de Bases de Régimen Local, y en el artículo 40 de la Ley Orgánica 2/1980, de 3 de mayo, de Bases de Régimen Local, procede a convocar a elecciones para el período de 2011 a 2015...

En virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Orgánica 1/1987, de 15 de febrero, de Bases de Régimen Local, y en el artículo 40 de la Ley Orgánica 2/1980, de 3 de mayo, de Bases de Régimen Local, se procede a convocar a elecciones para el período de 2011 a 2015...

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley Orgánica 1/1987, de 15 de febrero, de Bases de Régimen Local, se procede a convocar a elecciones para el período de 2011 a 2015...

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley Orgánica 1/1987, de 15 de febrero, de Bases de Régimen Local, se procede a convocar a elecciones para el período de 2011 a 2015...

## ABRIL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley Orgánica 1/1987, de 15 de febrero, de Bases de Régimen Local, se procede a convocar a elecciones para el período de 2011 a 2015...

## REQUISITOS

Los requisitos para el ejercicio del sufragio activo son los siguientes: a) Ser español o extranjero con derecho a sufragio activo; b) Tener la mayoría de edad; c) No estar inhabilitado para el ejercicio de los derechos políticos...

## PREVISTA

El día de las elecciones será el día 15 de mayo de 2011, a las 8 de la mañana, en el Ayuntamiento de Parí, sito en la calle principal número 123...